



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 99158

Acta 29

San José de Cúcuta (Norte de Santander), nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP vs. Cecilia Ayure de Acosta.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la abogada Gloria Ximena Arellano Calderón, identificada con T.P. 33.148 del C.S.J., como apoderada de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folios n.º 24 a 31 del cuaderno del Tribunal.

Se admite el recurso de casación.

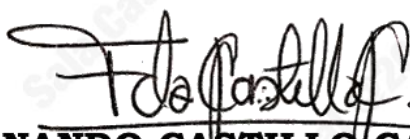
Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación,
se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, overlapping loops and a central horizontal stroke.

GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala

A handwritten signature in black ink, featuring a large initial 'F' and a cursive script.

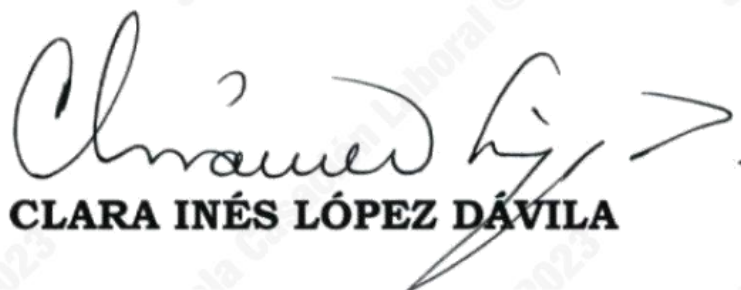
FERNANDO CASTILLO CADENA



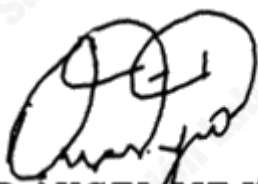
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 10 de agosto de 2023, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 125 la providencia proferida el 09 de agosto de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15 de agosto de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 09 de agosto de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 16 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al
RECORRENTE: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP

SECRETARIA _____